

AVISO MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO
FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL QUANT LATAM
ADMINISTRADO POR LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (EN ADELANTE LA
“ADMINISTRADORA”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión LarrainVial Quant Latam** (en adelante, el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones introducidas por la Administradora:

- I. En la letra F. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, en el numeral 2.3 “*Gastos de cargo del Fondo*”, se elimina la referencia a que los gastos de contabilidad, entre otros, no le serán cargados a la serie LV, siendo cargo del resto de las series cuando corresponda. Asimismo se reemplazó el número 5. “*Remuneración por liquidación del Fondo*”, estableciéndose que el Fondo no contempla el pago de una remuneración a la Administradora por la liquidación del Fondo adicional a la remuneración fija por administración.
- II. En el Título I. “*Otra Información Relevante*”:
 1. Se modificó la letra b. “*Plazo de duración del Fondo*”, en el sentido de señalar que el Fondo tendrá una duración hasta el día 1 de junio de 2021; y
 2. Se modificó la letra d. “*Procedimiento de Liquidación del Fondo*”, incorporando un procedimiento de liquidación del Fondo.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha del depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 1 de junio de 2021.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, en el caso de modificaciones al mismo, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el periodo que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito y hasta la entrada en vigencia de dichas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 223-398-500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gerente General
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.